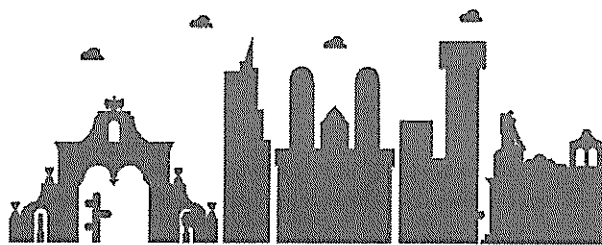


Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Zapopan Año 2021

Regidora Presidenta
María Gómez Rueda

Integrantes:
Melina Alatorre Núñez
Iván Ricardo Chávez Gómez
Marcela Páramo Ortega
Wendy Sofía Ramírez Campos

Zapopan, Jalisco, 2021.



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

Fundamento.

De conformidad a lo establecido por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las comisiones del ayuntamiento, tendrán, entre otras, la obligación de aprobar su programa anual de trabajo. Dicho dispositivo dispone:

- *ARTÍCULO 33. Las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:*

I. (...)

VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

...

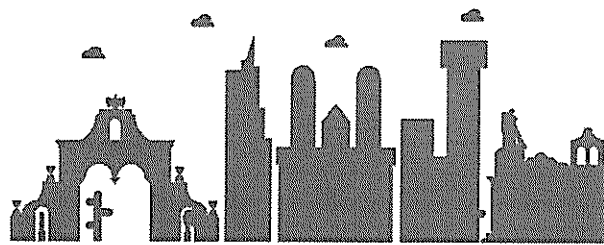
Asimismo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios dispone que es información pública fundamental, lo programas anuales de trabajo de las comisiones edilicias. A la letra, el numeral menciona:

- *Artículo 15. Información fundamental - Ayuntamientos*
1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

I. (...)

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

...

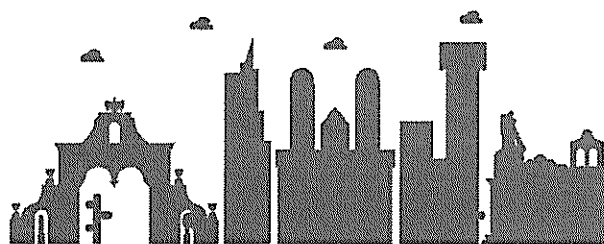


GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

De las obligaciones y atribuciones de la Comisión

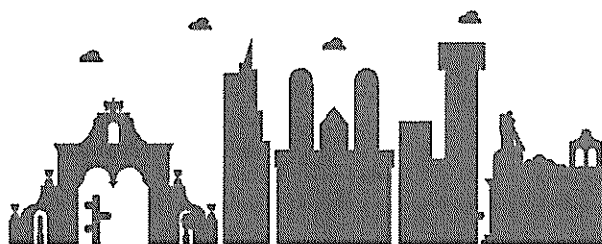
El Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, dispone las obligaciones y atribuciones de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género. En ese sentido, el numeral 39 de ese cuerpo reglamentario dispone:

- **ARTÍCULO 39.** *Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género:*
- I. *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de derechos humanos e igualdad de género;*
 - II. *Vigilar que la administración pública municipal y todas sus autoridades en el ámbito de su competencia, promuevan, respeten, protejan y garanticen los Derechos Humanos de las personas de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, dando cuenta al Ayuntamiento en Pleno, al Presidente Municipal y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de cualquier trasgresión que a los mismos advierta;*
 - III. *Proponer al Ayuntamiento en pleno la adopción de medidas que promuevan la cultura y difusión de los Derechos Humanos y las Garantías Individuales en el Municipio;*
 - IV. *Proponer la expedición de normas jurídicas y promover la reforma de los reglamentos vigentes, en aquellas disposiciones que tiendan a la eficientización y actualización plena de los derechos humanos de las personas;*
 - V. *Coadyuvar con las instancias, autoridades y organismos vinculados a los derechos humanos en la investigación de hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, en el Municipio;*



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

- VI. Visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de los organismos municipales de reclusión o detención, a efecto de vigilar la exacta observancia de los derechos humanos y las garantías de que son titulares los individuos privados de su libertad;
- VII. Promover la capacitación en materia de Derechos Humanos para los servidores públicos municipales;
- VIII. Promover y fomentar el respeto a los Derechos Humanos laborales, así como la igualdad de género de los servidores públicos municipales;
- IX. Vigilar el cumplimiento de los funcionarios públicos municipales en su obligación a responder las recomendaciones y conciliaciones que les presenten los organismos encargados de la defensa de los Derechos Humanos;
- X. Proponer políticas públicas que contemplen la problemática de las mujeres, los hombres y las familias en todos los aspectos sociales, laborales y económicos, para promover soluciones a la misma;
- XI. Impulsar iniciativas para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y expresiones, mediante la implementación de medidas que contribuyan a hacer visible este problema y a sensibilizar a la población para evitarlo;
- XII. Supervisar los trabajos de las dependencias y organismos municipales en la materia y proponer medidas tendientes a orientar una política de oportunidades equitativas entre el hombre y la mujer;
- XIII. Impulsar la igualdad de género en todas las áreas de la Administración Pública Municipal; y
- XIV. Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos a través de las áreas correspondientes con las demás autoridades y organismos estatales,



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

nacionales e internacionales encargados de promover la igualdad de género.

Del plan de trabajo

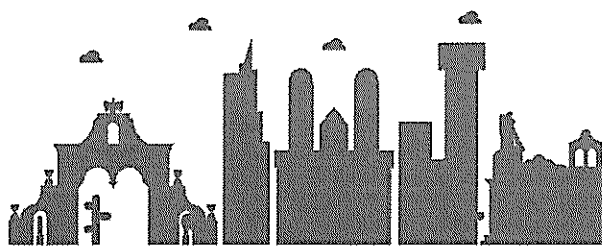
En vista de las obligaciones y atribuciones conferidas a la Comisión, se planea dar la continuidad a las acciones que se han llevado a cabo desde los inicios de la administración hasta el día de hoy.

Se pretende seguir fortaleciendo la agenda en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de las políticas públicas y mecanismos implementados para ello, "Una Ciudad para Todas", el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres y la aplicación de la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.

La contingencia sanitaria nos obliga a repensar las formas y modalidades en las que los gobiernos deben de desarrollar sus políticas públicas, por ende, adaptaremos las medidas para dar el seguimiento al programa de "Senderos Seguros", con la finalidad de garantizar el derecho humano a la educación en condiciones óptimas, a la comunidad de educación media superior y superior de Zapopan.

De igual manera, se prevé el seguimiento de las iniciativas presentadas, tendientes a garantizar, promover y difundir los Derechos Humanos en el municipio.

El objetivo primordial de esta Comisión se centra en generar programas y acciones para lograr que Zapopan se consolide como una ciudad de iguales, justa y equitativa para todas las personas, donde impere la garantía de los derechos humanos.



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

En ese sentido, las líneas de acción para el año 2021, son las siguientes:

- **Una Ciudad para Todas:**

Objetivo: Política pública de Zapopan que busca dar respuesta al desmedido contexto de violencia que viven las mujeres en todas partes del municipio.

Actividades que se desarrollan:

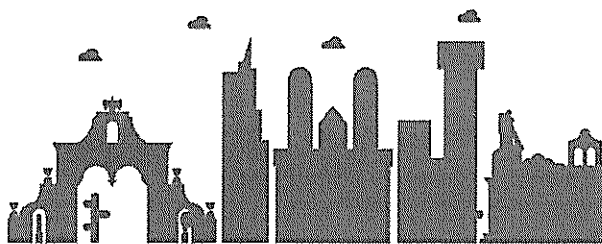
- Zapopan con Ellas;
- Pulso de Vida;
- MUAVIZ;
- Capacitaciones en temas de perspectiva de género para las y los servidores públicos de todas las áreas y niveles del Ayuntamiento;
- Cédula Municipal; e
- Implementación del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- **Senderos Seguros**

Objetivo: Generar condiciones de seguridad integral entorno a los planteles de educación de nivel media superior y superior de Zapopan, involucrando a la comunidad, vecinos, comerciantes, padres, docentes, estudiantes y gobierno.

A través de intervenciones tales como:

- Alumbrado;
- Calles limpias y renovadas (iluminadas y con bolardos);
- Farabuses seguros;
- Banquetas libres;
- Muros y postes libres de anuncios o grafitis;
- Recuperación de espacios públicos;
- Combate al ambulante;
- Inspección y Vigilancia; y
- Presencia de cuerpos de seguridad.



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021

- **Acciones Legislativas**

Objetivo: Atención al turno de diversas Iniciativas turnadas a la Comisión por el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional de Zapopan; para su revisión, análisis, dictaminación y en su caso, aprobación.

Comisión Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género

23 de noviembre de 2020



María Gómez Rueda
Regidora Presidenta



Melina Alatorre Núñez
Regidora

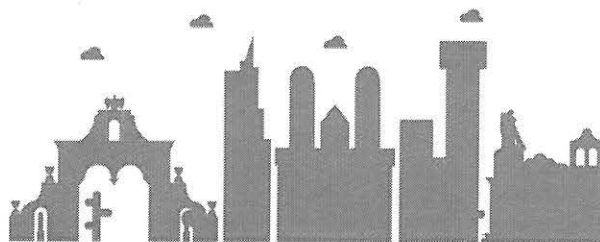


Marcela Páramo Ortega
Regidora



Iván Ricardo Chávez Gómez
Regidor

Wendy Sofía Ramírez Campos
Regidora



GOBIERNO DE ZAPOPAN 2018-2021